

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, D. Eduardo Masoz García, calle de Zamora, n.º 63.
La correspondencia administrativa, anuncios, comunicados y reclamaciones al Administrador, D. Jacinto Hidalgo, Rúa, 12.
No se publica los días festivos.

EL ADELANTO

En Salamanca un mes. 1 25
Fuera de idem. 1 50
Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—Pago anticipado.—No se devuelven los originales.
Número suelto 5 céntimos

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

EPOCA 2.ª

Lunes 18 de Febrero de 1889.

Año V.—Núm. 645

NO LEAIS!

si no habéis de comprar el exquisito vino de los cosecheros SRES. HIDALGO y BELLIDO, analizado como inmejorable para la salud, y que á pesar de esto, es el más económico que se vende.

||25 céntimos de peseta botella||

Con casco 45 céntimos de peseta, y admitimos los mismos abonando 20 céntimos.

12, RUA, 12

DESDE MADRID

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Febrero, 17.

Sólo los periodistas no disfrutan de los días hermosos como el de hoy, un día espléndido de la primavera de Madrid, que según dicen no es como la primavera de cualquier parte.

Todo el mundo pasea hoy, hasta los más aficionados á la política menuda, y nosotros los que contamos al público cuanto ocurra, nos pasaremos la tarde estos oscuros pasillos del Congreso, no teniéndole ni siquiera el consuelo de adquirir una noticia.

La sesión de ayer.

Desde que la discusión de las reformas militares perdió su verdadero carácter y se convirtió en una discusión política, ninguna sesión ha resultado tan interesante y tan aprovechada como la de ayer.

El Sr. Portuondo hizo al fin una declaración concreta y el Sr. López Domínguez también descubrió sus combinaciones con Cassola.

Luego el Sr. Sagasta, que ya hemos convenido en que es quizás el más hábil parlamentario, puntualizó el debate, estropeó las combinaciones y casi dejó convencidos á todos de que este Gobierno es de lo mejor que hemos tenido. Su triunfo fué tan completo que el día que intervenga en el debate el Sr. Gamazo tendrá que tributarle un aplauso, porque lo merece su declaración favorable á una de las soluciones que ha defendido el Diputado castellano y el país desea: la reducción del ejército.

Por esto, por lo bien que trató todas las cuestiones, personales y políticas, que fueron objeto de examen por parte de los Sres. Portuondo y López Domínguez, hay que convenir en que ayer salió airoso el Gobierno.

Sagasta demostró que á Portuondo no ha movido otro interés en estos días que el de preparar su unión á López Domínguez y que á éste le impulsan razones de amor propio.

Y en efecto ¿cómo López Domínguez anda ahora buscando hombres civiles, cuando ya tuvo á Becerra y á Martos, á Moret y á Montero Rios, al mismo Romero Robledo? Si estos han llegado al partido liberal decorosamente ¿por qué anda suelto el Sr. López Domínguez? Pero todavía será más grande el triunfo del gobierno cuando hable el ministro de la Guerra.

Portuondo afirmó ayer que el general Chinchilla estaba también en la conjunción de Cassola y López Domínguez. Pues Chinchilla declarará, como no puede menos de declarar si ha de continuar en el gobierno, que acepta, sin distingos el dictamen de la comisión y por consecuencia no está conforme con los proyectos de Cassola. ¿Qué dirá entonces el Sr. Portuondo?

En resumen, que la conjura ha fracasado en lo que á la parte militar se refiere, pues no hay que olvidar que enfrente de las fuerzas de Cassola y López Domínguez están las de Martínez Campos, Jovellar y otros, resultando el gobierno en el justo medio. Y fracasarán en lo que á la cuestión económica se refiere, pues los conjurados tienen mucho lastre libre-cambista y no han de apoyarle ni Gamazo ni los demás elementos proteccionistas.

¿Por donde van á atacar la fortaleza? No pueden hacer nada. López Domínguez pasará una vez más por el ridículo. Portuondo tendrá que sufrir las censuras de sus antiguos correligionarios, sin recibir el agradecimiento de los monárquicos por reservarse algo de sus convicciones republicanas; Martos se resignará de nuevo á vivir sin jefatura y Cassola, que es más perspicaz que todos ellos, ideará una retirada airosa y se dedicará al estudio de un nuevo plan para la realización de sus trascendentales aspiraciones.

El Gobierno no sufrirá quebranto y Sagasta seguirá buscando el medio de convertir la quinta legislatura en quinto año de poder, lo menos.

Portuondo.

He dicho que Portuondo es censurado por sus antiguos amigos, y sin importarme á mí nada que sea republicano ó monárquico, creo que las censuras que se le hacen son merecidas.

El podrá tener su conciencia tranquila, se considerará quizá un patriota, pero nunca han merecido aplausos los hombres inconsecuentes.

Desde que yo conocí á Portuondo ha hecho muchas demostraciones de inconsecuencia.

Recuerdo sus discursos en la Tertulia progresista, más revolucionarios que los del mismo padre Lahoz. Recuerdo que en la Asamblea progresista, cuando Salmerón se opuso á la revolución sistemática, proclamando los procedimientos legales en situaciones de paz y tolerancia, Portuondo votó en contra de Salmerón.

Yo le oí en el Congreso un discurso en contra del Rey Alfonso XII por la contestación que este dió á la protesta del Comercio de esta corte contra la declaración oficial de que en Madrid existía el cólera. Ahí está ahora convertido en monárquico.

Sus antiguos amigos, le acusan además de desleal. Hablan de compromisos que adquirió allá por Septiembre de 1886, pero yo sé que en determinado día fué necesaria su presencia en un pueblo francés, donde se encontraban sus

hijos, alguno de ellos enfermo, lo cual debe justificar su ausencia de esta corte, por aquel entonces.

Pero en fin, Portuondo no hace más que imitar á los demás políticos.

Las economías.

Mucho ha gustado la declaración de Sagasta de que conviene reducir el contingente del Ejército. Esta rebaja produciría según los calculistas doce millones de pesetas.

¿Sostendrá esa declaración Sagasta? Es muy dudoso. Los militares pedirán que se reduzca también el presupuesto del clero, que se quiten empleados. Y en este caso el gobierno buscará una salida y volverá á aparecer de nuevo sin plan económico.

Otro desafío.

La Correspondencia Militar ha insultado al brigadier Ochando, y como este cree que ese periódico está inspirado por elementos extraños, antes de desafiar al Director ha consultado el caso con varias personas, entre ellas Sagasta, Cassola, Pando y Suarez Inclán, que anoche se reunieron, no pudiendo tomar ningún acuerdo.

Yo creo que la consulta será resuelta por el mismo Congreso y el día que el Sr. Perojo rescite la cuestión Goyeneche y que prevalecerá el criterio de que el diputado no debe pedir explicaciones al director del periódico, sino que este sea entregado á los tribunales.

Por cierto que la pregunta que haga el señor Perojo sobre la resolución que se haya tomado contra Goyeneche por haber desafiado á Somogy, pudiera dar lugar á la dimisión del capitán general.

Bretón.

La sociedad de Conciertos que dirige el señor Bretón, ha dado hoy el cuarto de la temporada.

Al presentarse el ilustre maestro, el público le ha tributado una gran ovación que se ha repetido al final de todas las piezas, que por cierto han parecido mejor dirigidas y mejor interpretadas—si cabe—que en otros conciertos.

El martes, gran función en el Real en honor del autor de *Los amantes de Teruel*.

El Consejo de Ministros está reunido á la hora en que escribo.—D. Coblan.

Cultos

SANTOS DE MAÑANA.—San Gabino, presbítero y mártir; San Auxilio, Obispo, y los Santos mártires Publio, Juliano, Marcelo y sus compañeros.

Tribunales

Señalamientos.—El sumario instruido en el juzgado de Peñaranda contra Bonifacio López Pérez, por el delito de lesiones, será el primero que en juicio oral y público se verá mañana ante la Sala de lo criminal de esta Audiencia, y en el cual será Magistrado ponente, el Sr. Velasco; Fiscal, el Sr. Barco; Abogado, el señor Orea, y Procurador, el Sr. Hernández.

En el mismo día se verá la causa procedente de este juzgado y seguida contra Julián Her-

nández por delito de estafa. Ponente, Sr. Martín; Fiscal, Sr. Becerra; Abogados, Sres. Zugarondo y Barco, y Procuradores, Sres. López y Medina.

Sentencia.—En la causa vista el día 11 de este mes la Sala de esta Audiencia dicta los fallos siguientes: condena á Esteban Cipriano á la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor y al Pascasio Gómez á dos meses del mismo arresto, como autores del delito de lesiones.

DIARIO LOCAL Y PROVINCIAL

El gobernador civil de la provincia, Sr. Ortiz y Casado, ha tenido la atención de remitirnos con un atento B. L. M. varios programas ordinarios de la función que se verificará mañana en Madrid en honor de nuestro ilustre paisano Tomás Bretón.

También nos ha remitido nuestro querido corresponsal D. Domingo Blanco los programas de lujo, en papel satinado y letras doradas, que se han hecho para la expresada función.

Parece ser que la estación de Alba de Tormes en la línea del ferrocarril transversal se emplazará, conforme con los deseos de aquella villa, en el sitio denominado *Huerta del Rey*.

Poca variación ha sufrido el último mercado de Ledesma con relación al anterior, siendo las operaciones realizadas las siguientes:

Granos.—Vendidas 893 fanegas. Precios: Trigo, 35 á 36; centeno, 17 á 18; cebada, 14 á 15; algarrobas, 18 á 19.

Cerdos.—Presentados 965; vendidos 503; precios en baja.

Cebones.—Vendidos 230; precios de 42 á 43 reales arroba.

Reses vacunas.—Registradas 320; vendidas 74; precios firmes.

Ha sido nombrado juez de instrucción de Ciudad-Rodrigo D. José Becerra, Teniente fiscal que era de Tortosa.

Con el fin de formar el presupuesto de la cárcel del partido de Vitigudino para el año económico de 1889 á 90, se convoca á todos los Ayuntamientos del mismo, á fin de que nombre cada uno un representante que concorra el 9.º del corriente mes, á las once de su mañana,

Casa Consistorial de aquella villa, en la que se celebrará la Junta de que tratan los artículos 3.º y 4.º del R. D. fecha 11 de Marzo de 1886.

Según nuestras noticias, en la función extraordinaria que se verificará mañana en Madrid en honor del egregio Bretón, ocuparán un palco nuestros representantes en Cortes y otros dos las comisiones de la Diputación provincial y del Ayuntamiento.

Hoy ha sido puesto á disposición del señor Gobernador civil el presunto autor del robo de ropas verificado el sábado en la casa que habita el Secretario del Gobierno.

Renace el movimiento de exportación de trigos en los puertos de Rusia meridional habiendo mejorado el tiempo en el Mar Negro.

Los últimos despachos anuncian el paso por los Dardanelos de 48 buques con cargamento de dicho artículo.

El sábado último se celebró la décima conferencia popular en Ledesma.

El Sr. D. Angel Martín Blanco, profesor de primera enseñanza superior, con escuela abierta en aquella villa, se encargó de disertar sobre la dignidad del magisterio y la gran importancia de su noble misión. Al terminar su discurso el Sr. Blanco dirigió galantes frases al bello

sexo, siendo muy aplaudido y felicitado por el numeroso público que concurrió al acto.

La religiosa Sor Tomasa del Corazón de Jesús, una de las fundadoras del Convento de Carmelitas Descalzas de Ledesma, ha fallecido á la edad de 42 años. R. I. P.

Los agentes de Seguridad y Vigilancia ocuparon anoche algunas armas blancas á varios sujetos.

El prospecto anunciando la función extraordinaria y fuera de abono que tendrá lugar mañana en Madrid en honor de nuestro eminente paisano Tomás Bretón, contiene los siguientes párrafos:

«Coincidiendo con los propósitos de la empresa el pensamiento iniciado por la *Asociación de Escritores y Artistas y otras Corporaciones Científicas* de esta corte de solemnizar el triunfo del notabilísimo Director de la *Sociedad de Conciertos*, ha dispuesto hacer una manifestación de cariño y simpatía al compositor español.

También los artistas que toman parte en el drama lírico *Los amantes de Teruel*, así como el resto de la Compañía y Corporaciones de este Regio Coliseo, contribuirán á dar el mayor realce á esta fiesta artística. La Empresa ha teleografiado á las corporaciones populares de Salamanca, cuna del Sr. Bretón, dándoles conocimiento de esta solemnidad musical.»

El viernes y en ocasión de encontrarse en las inmediaciones de la carretera que de la capital conduce á Alba de Tormes y ya en el término municipal de aquella villa, algunos empleados y trabajadores del ferrocarril transversal, se vieron repentinamente acometidos por varios novillos, resultando dos heridos, aunque por fortuna de poca gravedad.

En los bailes celebrados en el Salón Oriental, Artístico y Centro Salmantino, reinó perfecto orden y gran concurrencia, notándose muchos disfraces.

En la reunión que celebró el sábado por la noche el Excmo. Ayuntamiento de nuestra capital, se nombró una comisión compuesta de los Sres. Velasco, Gutiérrez Amigo y Pollo, para que vaya á Madrid á presenciar la función que se celebrará mañana en el Teatro Real en honor del inspirado autor de la ópera *Los amantes de Teruel*.

Dicha comisión lleva al ilustre salmantino un valioso regalo consistente en un magnífico reloj y cadena de oro.

Los indicados señores saldrán esta noche en el tren de las diez y media con dirección á Madrid.

En honor de Peral.

Con gran pompa y solemnidad tuvo lugar anoche en el paraninfo de nuestra renombrada Universidad la velada científico-literaria que en honor del Sr. Peral, había organizado la Academia de ciencias físicas.

Sentimos que la falta de espacio nos impida dar cuenta detallada del grandioso acontecimiento, que presenció lo más selecto de la sociedad salmantina.

El profesor Sr. Reymundo fué calurosamente aplaudido, así como los señores académicos que tomaron parte en la velada.

La Academia dirigió al ilustre autor del submarino el siguiente telegrama:

«Sr. D. Isaac Peral.—En este momento empieza velada en honor suyo.

Entusiasmo indescriptible, público inmenso.—*Academia de Ciencias físicas.*»

El Sr. Peral, contestó telegráficamente lo que sigue:

«*Presidente Academia Ciencias Físicas.*—Viva-

mente emocionado por vuestro patriótico telegrama, envió un respetuoso saludo á la Academia de esa histórica ciudad, cuna de nuestros progresos científicos.—*Isaac Peral.*»

Varios sujetos promovieron anoche una reyerta en el Arrabal, saliendo uno de los que cuestionaban con una herida en la cabeza, de la cual fué curado en la Casa de Socorro, pasando inmediatamente al Hospital.

En el restaurant del café Inglés de Madrid obsequiaron anteanoche con un banquete al insigne maestro Bretón sus amigos íntimos. Asistieron muchos aristócratas, pintores, literatos, catráticos y periodistas.

El banquete fué espléndido. Presidía el señor conde de Morphy. A su derecha se sentaba el ilustre autor de *Los amantes de Teruel* y á su izquierda el Sr. Fereal, que ha puesto en italiano el libreto de dicha ópera.

Pronunciaron entusiastas y elocuentes brindis los Sres. Conde de Morphi, Gómez, marqués de Bogaraya, Albéniz, Azcárate, Torres Muñoz de Luna, Bretón, conde de Peñalver, Fernández Arbós, Chies y Pradilla.

Anoche promovieron un fuerte escándalo en la vía pública cuatro jóvenes, los cuales fueron amonestados por un sereno.

Uno de los alborotadores, lejos de obedecer á la autoridad referida, quiso desarmar al vigilante nocturno, sufriendo una herida con la lanza.

En la reunión celebrada anoche por la Comisión provincial, se designó á los Sres. Torroja, López Díez, García Morales y Sánchez Ventura, para que representaran á la Corporación en la audición que se verificará mañana en el régio coliseo de la ópera *Los amantes de Teruel*, producción de nuestro distinguido paisano el maestro Bretón.

Los señores indicados llevan amplias facultades para acordar en Madrid la elección del objeto artístico con que ha de obsequiarse al eminente compositor, siendo de sentir que la adquisición de la alhaja no se haya hecho en los establecimientos de esta capital.

CENTRO DE CONTRATACIÓN.—*Revista de la semana.*—Sin embargo de no poder precisar alza en los precios de los trigos, se observa alguna más animación en la contratación, expidiéndose más número de vagones por ferrocarril durante la semana terminada, rigiendo el precio de pesetas 9'50 por los situados en panera dentro de la localidad.

Los precios corrientes en nuestro mercado son los siguientes: Trigo, 9'50; rubión, 9'25; centeno, 4'50; guisantes, 6'50; algarrobas, 4'50; cebada, 4'50.

De harinas son los 11 1/2 kilos sobre vagón saco perdido: 1.ª, 3'44; 2.ª, 3'13; 3.ª, 2'87; 4.ª, 2'37; 5.ª, 4'43; menudillo, 4'18; salvado, 4'6.

Los precios de garbanzos clase superior son: de 40 á 41 en onza, 50 pesetas; de 42 á 43, 35; de 46 á 47, 30; de 50 á 51, 29; de 56 á 57, 25 y suministros á 20.

En los almacenes de compra-venta situados en las afueras están pagando el trigo, á 9 pesetas 25 céntimos los 43 y medio kilos; rubión, á 8; centeno, á 4'25; guisantes, 6'25; algarrobas, 4'25; cebada, 4'25.

Los envíos por ferrocarril más activos los precios hechos de 9 pesetas 62 1/2 céntimos á 9'75 los 43 y medio kilos situados sobre vagón.

Los precios del trigo en Valladolid de 9 pesetas 50 céntimos á 9'62 1/2.

Los precios de las carnes en el matadero de Madrid á los tablajeros son: vaca, de 4'00 á 4'14; carnero, 4'28; cerdo, de 4'54 á 4'58 pesetas el kilogramo.

Los precios medios que han obtenido los valores del Estado durante la semana son: 4 por 100 interior contado, 74'79; 4 por 100 exterior, 77'04; 4 por 100 amortizable, 88'23; Billetes

Cuba, 403'79; Banco de España, 404'62; Tabacquerías, 442'36.

El centro de contratación se halla establecido calle Espoz y Mina, 7 y 9, principal, donde se facilitarán cuantas noticias se deseen.

Teatro del Liceo.

Pocas veces hemos visto ocupado el teatro del Liceo por tan selecto y numeroso público como lo estuvo en la noche del sábado último. Los amantes del arte acudieron al teatro á admirar, en *La dama de las Camelias*, á la eminente actriz Sra. Cirera, tanto más cuanto que la referida artista había elegido para su beneficio el drama del Sr. Diaz, ó mejor dicho, *el arreglo*, puesto que el mencionado autor, solo puso en no muy buen verso, la preciosa novela de Dumas (hijo.)

No cabe más perfección en el desempeño de la obra. La beneficiada no sólo lució sus ricos trajes y aderezos valiosos, sino también todas sus facultades verdaderamente excepcionales de gran artista. No es posible que la célebre Sahara Bernart *sepa morirse viviendo* mejor, ni arranque del público tan espontáneos aplausos como la Sra. Cirera. Y conste que el que escribe estos renglones no ha tenido el gusto de saludar á esta actriz, y que, por tanto, cuanto de ella digamos no obedece á sugerencias de ninguna especie, y sí tan solo á la profunda admiración y no menos entusiasmo que nos produce la señora Cirera como artista eminente.

Al terminar el último acto de *La dama de las Camelias*, el público, impresionado por la obra, y maravillado por el arte de la Sra. Cirera, hizo que esta saliese siete veces al palco escénico, entre atronadores aplausos, terminando la función con el gracioso juguete *En perpétua agonía*, en el cual el Sr. Catalán hizo como siempre las delicias del público.

En cuanto á la interpretación de la obra puesta anoche en escena *Los amantes de Teruel*, escrita por el Sr. Hartzembusch, resultó bastante buena, obteniendo muchos aplausos la Sra. Cirera y el Sr. González.

Los tocayos, comedia graciosísima como todas las del Sr. Vital Aza, también fué admirablemente interpretada, sobre todo el gracioso papel del Sr. Catalán.

En el intermedio de la obra y la pieza se leyeron algunas poesías en honor de nuestro eminente paisano Sr. Bretón, las cuales fueron aplaudidas.

En vista del éxito alcanzado por la compañía Cirera-González en el público salmantino, la empresa abre un abono condicional por cinco funciones. Esta noche, pues, habrá función en el teatro del Liceo.

E.

COMUNICADO

Sr. D. Eduardo Muñoz.

Salamanca 45 de Febrero de 1889.

Muy Sr. mio: En el periódico EL ADELANTO, de la ilustrada dirección de V., número de anteayer, he leído el suelto que reproduce de *La Legalidad* de D. Marcial Soto Muñoz y que se refiere á la Administración de Beneficencia, que me está confiada; cuya suelto voy á rectificar, más que por nada, por el comentario que le pone EL ADELANTO al trasladarlo á sus columnas.

Hará próximamente un mes que leí otro también en mencionada revista, por el que pedía ésta al Gobernador que llevase la Secretaría de la Junta de Beneficencia al Gobierno de provincia, donde debía estar por la razón (la de *La Legalidad* del Sr. Soto por supuesto) de que siempre estuvo en él. Y además que los valores y caudales de la Beneficencia se depositasen convenientemente.

Pense en aquel momento contestarle, desistiendo luego de ello, porque tenía que hacer observar á *La Legalidad*, (periódico) que desconocía la ley relativa al particular de que se ocupaba.

El Sr. Soto Muñoz confunde de manera lastimosa, la Junta que creó la ley de 1849 para el servicio de la Beneficencia pública provincial,

hoy encomendado á la Diputación, con la misión de la actual Junta que solo es un auxiliar del protectorado del Gobierno en la Beneficencia particular, cuya Junta desde su creación, en efecto, nunca ha estado instalada donde el órgano del Sr. Soto asegura que siempre estuvo.

Sin embargo, y para pretender demostrar que para aquello que pidió tiene razón, aduce en el nuevo suelto reproducido por EL ADELANTO, la gratuita y falsa afirmación de que porque soy un agente de negocios y sin duda para producir sensación, porque sin fianza soy también y á la vez, Secretario, Administrador y Depositario de cuantiosos intereses.

Tres cargos, que son solo uno, con gravamen en vez de retribución para el que en esta provincia lo viene ejerciendo.

La Legalidad del Sr. Soto desconoce por lo visto el art. 22 de la Instrucción vigente y que dice así:

«Los Administradores provinciales serán los Secretarios, pero sin voto, de las respectivas Juntas, y tendrán, bajo la inspección de las mismas, y con las formalidades que se dirán, las atribuciones siguientes:

1.ª Administrar todas las fundaciones que se les encomendaren con arreglo á lo prevenido en la facultad 40 del artículo 11.

4.ª Custodiar, en la forma que dispusieren las respectivas Juntas los valores que constituyen el presupuesto anual de las mismas, y los que formen el haber de las fundaciones que tengan á su cargo.»

Los cuantiosos intereses de la Beneficencia particular que administra el de la Junta de esta provincia son: Las rentas de dos fundaciones, cuya importancia al año de las dos, fluctua entre siete y nueve mil reales. De estos gran parte proceden de pensiones de censos cuyo cobro es cada vez más difícil y costoso, hasta el extremo de que como ahora ha ocurrido, la Junta no pueda atender con la regularidad que desea y conque hasta ahora ha venido atendiendo, al pago de las dotes y limosnas que por el total líquido á que dichas rentas asciendan en el año respectivo, adjudica el 19 de Marzo de cada uno á las que solicitándolas, en virtud de anuncios que publica en el *Boletín Oficial* (y que ha reproducido la prensa local), justifican reunir las condiciones del llamamiento fundacional.

Estas rentas son, pues, las que han constituido la Administración de la Junta de Beneficencia hasta 1888.

En este año ya, y por primera vez, el Secretario Administrador y Depositario aludido por *La Legalidad*, es decir, yo, en virtud de autorización de la Superioridad y por acuerdo poder de la Junta (de Junio de 1887) y por dos inscripciones nominativas intransferibles de renta trimestral pesetas 476'64 y 92'07 respectivamente, emitidas á favor de fundaciones cuyos patronos están suspendidos en virtud de R. O. en el ejercicio de estos cargos, por cuya causa y hasta la resolución de esos expedientes de suspensión, la representación de indicadas fundaciones interinamente está confiada á la Junta, hice efectivas las facturas de dichas inscripciones hasta el vencimiento de 1.º de Enero de 1888, cuyo importe de siete mil pesetas, tiene la Junta garantizado (no obstante el artículo de la Instrucción que dejo trascribo) con el depósito voluntario transmisible de igual cantidad hecho por mí en el Banco de España, cuyo resguardo endosado á favor de la misma, constituye el descargo de las cuentas que por esas fundaciones la tengo presentadas.

Hé aquí á lo que hoy está reducida la cuantiosa importancia de la Administración de la Junta de Beneficencia de esta provincia. Unas cuantas fincas rústicas y porción de pensiones de censos insignificantes, de difícil y penosísimo cobro que no exceden de 2.500 pesetas al año. Y como valores del Estado, dos inscripciones intransferibles.

Cierto es que la cuantía de lo que administra no se opone á que por ella preste el Administrador la fianza correspondiente; pero como á esto nunca me he opuesto, si la Junta abrigó la esperanza de que su Administración aumentase la importancia que ha tenido y tiene y á que creciese esta esperó para determinar la clase y cuantía de la que debiera prestar, en nada ha corrido el peligro de ningún desastre, del que no siempre están completamente exentas, las Administraciones mejor afianzadas.

El Administrador-Secretario de la Junta provincial de Beneficencia, no es funcionario retribuido por el Estado, ni por la provincia, ni por el municipio, y el sueldo que le está señalado, es puramente nominal; porque sólo puede percibirlo de los fondos procedentes de los recursos que como propios ofrece la ley á la Junta, consistentes en el 40 por 100, como premio de Administración de las fundaciones que la sean encomendadas; en el 4 por 100 por razón de examen de las cuentas de los Patronos obligados á presentarlas al protectorado, pero sólo de las respectivas á los años de 1867 al 1872 73, y el importe de las multas que la Junta se vea precisada á imponer conforme á la instrucción, á los Patronos morosos en el cumplimiento de la misma.

Y como por estos dos últimos conceptos hasta la fecha, ni un solo céntimo ha recibido la Junta y por el primero no ha devengado más de 250 pesetas al año, el público sensato podrá apreciar, si mil reales son siquiera suficientes á costear los más precisos é indispensables gastos de material de oficina, de una Secretaría que cual la de la Junta de esta provincia ofrece trabajo constante para lo menos tres personas, estando sólo levantado por el Secretario, pues que cuando le es de absoluta precisión el auxilio material de un amanuense, tiene que retribuirlo de su bolsillo.

Verdad es que la Instrucción dispone que las Juntas, sus Administradores, con sus Cajas y Archivos se instalen en local propio de la Beneficencia, y donde no lo hubiere en otro público apropiado, que les debiera ser facilitado por los Gobernadores, previa la instrucción del expediente necesario al intento.

Muchas veces he solicitado ese local; ¿pero donde está? Aun concediendo que se me responda que en el Gobierno hay alguna habitación, que otras dependencias oficiales han tenido que abandonar por sus condiciones insostenibles y porque sus techos amenazan inminente ruina ¿dónde está el mobiliario para la más modesta instalación de la Junta y su oficina, si no sólo no posee como propia una mala silla si que tampoco de mesa sobre que escribir?

Agradeciendo en medio de todo al Sr. Soto la ocasión que me ha proporcionado de entrar al público de lo que es y cómo funciona la Administración de esta Junta, he de decirle de paso que si su insidia con la misma tuviera por acaso alguna relación con cierta pretensión que ha motivado otra falsa é injuriosa denuncia, dentro de pocos días tendrá ocasión de decir no con el comentario de EL ADELANTO de *Pobre Beneficencia cómo andas!* sino *Pobre Beneficencia por dónde te quieren hacer desiprecer ciertas gestiones de sorpresa!*

Dispense V., Sr. Director, la extensión de este comunicado y rogándole le dé publicidad en su ilustrado periódico, con gracias anticipadas se ofrece suyo afectísimo s. s. q. b. s. m., *Ajustin P. de Agreda*.

El mejor purgante

son las legítimas Píldoras Suizas de A. Brandt de San Gall (Suiza). Se hallan en cajas á Pta. 1, y 150 en todas las farmacias y especialmente en Salamanca: Angel Ruiz. — Pablo B. de Huelva. — Ramón Hoyos y Castro.

12-12

CARLOS ALBESSARD DENTISTA

CALLE DE LA RUA, NUMERO 20

DON IGNACIO GIRAUD

DENTISTA.

Plaza Mayor. Entrada, calle de Toro, número 2.

Se vende papel cortado para gergones, á 12 reales arroba; en la imprenta de este periódico darán razón.

Las legítimas Píldoras Suizas de A. Brandt de San Gall (Suiza)

SECCION DE ANUNCIOS

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa. Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues, su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manuales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso mangneso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y es tan enérgica en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mentoria, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15 bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EN EL ULTIMO AÑO SE HAN VENDIDO MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS

VENTA DE CASA

Se vende la del número 53 de la calle de Toro, capaz para tres familias; tiene patio, pozo y excusado; de precio y condiciones en la misma darán razón.

GUIA DE APREMIOS TEÓRICO-PRACTICA

CONTIENE ESTE LIBRO:

Legislación é instrucciones de 12 de Mayo de 1888, sobre recaudadores y agentes ejecutivos, anotadas extensamente.

Legislación vigente en todo ó en parte, anterior á las instrucciones antes referidas, anotadas también con profusión.

Diez expedientes de todas clases, que componen en junto 179 formularios, entre ellos de embargo preventivo, anotación en el Registro de la propiedad, embargos en general, subastas fallidas, etc., etc.

Tablas de 2/3 y de 1/3 para las subastas; del 5 y 4 por 100 de capitalización en las fincas urbanas y rústicas, respectivamente; de medidas superficiales y agrarias de Castilla y de las 49 provincias de España; del sistema antiguo al moderno y del moderno al antiguo, y otra tabla extensísima para los apremios de primero, segundo y tercer grado, con 5.200 operaciones aritméticas.

EDICION DE JUNIO DE 1888

POR

EUSEBIO FREIXA Y RABASÓ

Precio: 3 pesetas.—Librería de Hidalgo, calle de la Rua, número 12, Salamanca.

Se arrienda una casa con un gran corral y cortina en Chamberf. Darán razón, número 6, enfrente de San Martín, esquina de la calle del Navío.

JARDIN

Se vende uno que tiene excusado, cuadra, palomar y habitaciones para un vecino; darán razón plaza Mayor, 20.

OBRAS DE SANTA TERESA DE JESÚS

Camino de perfección.—Avisos de la Santa á sus monjas.—Poesías.—Precio: 1 peseta.—Librería de Hidalgo, Rua, 12.

A precios reducidos se venden MESAS DE BILLAR de varios tamaños, y con todos los útiles necesarios.

Dirigirse Ronda de Sancti-Spiritus, número 43, donde se darán precios y condiciones.

Se vende una casa en buen sitio, recién construida, con tres pisos y planta baja, con corral, cuadra, pozo y unas habitaciones; en la imprenta darán razón.

VENTA

de una finca y molino harinero que radica en el término municipal de Pedrosillo de los Aires, partido judicial de Alba de Tormes, provincia de Salamanca.

La primera tiene una superficie de ochenta y dos y pico hectáreas, consistentes en tierras de labor, pastos, viñedo, huerta y una casa de buena construcción con bodega, panera, habitaciones cómodas terradas y lo necesario para aperos de labor.

El molino ocupa una superficie total de mil seiscientos ochenta y tres metros cuadrados, es de buena construcción y están situadas tres piedras con sus accesorios de limpia tolva y demás, movidas en época de agua por una rueda hidráulica y en la de sequía lo ha estado por una máquina de vapor, fuerza de dieciséis caballos, que actualmente se halla inutilizada.

Para su adquisición pedir antecedentes, condiciones y cuanto se crea necesario; dirigirse á D. Melchor Indave Lapeña, vecino de Corella (Navarra).

Comisionado para el mismo fin lo está también D. Cipriano Tapia, Procurador del Juzgado, en Béjar.

PÉRDIDA

La persona que haya encontrado un reloj de bolsillo en el trayecto de la calle de Oliva á la Puerta del Rio hasta Buenaventura, puede entregarlo en la relojería de D. Adolfo Wincer, quien dará señas de él y será gratificada con cuatro duros.

ESTABLECIMIENTO

DE

AGUAS AZOADAS DE VALLADOLID

Privilegio Aviles por veinte años.

Médico propietario, D. Emilio de Castro.—Al hacerme cargo de este Establecimiento de Aguas azoadas, fundado por D. Angel Cino, en Mayo de 1887, cuenta ya éste en su historia un fabuloso número de curaciones completas, en todas aquellas enfermedades para las cuales la ciencia indica el uso de las aguas ó inhalaciones azoadas, como son la anemia, inapetencia, dispepsias diversas, corizas, anginas, faringitis difusas, afecciones de la laringe, bronquios y pulmones; las del aparato urinario, menstruaciones difíciles, flujos vaginales y enfermedades de la matriz.

Estas aguas son insustituibles, y de resultados verdaderamente maravillosos en la terapéutica de la infancia; pues desarrollando el apetito y las fuerzas digestivas, nutren y robustece á los niños rápidamente, proporcionando á la sangre los elementos globulares convenientes, mejor que lo hacen el aceite de hígado de bacalao, el hierro, los hipofosfitos, etc., etc., no siendo, por otra parte, incompatibles con estos medicamentos.

También son un poderoso agente curativo en la tos ferina, y otras enfermedades de semejanza indole.

Con el fin de que este beneficioso tratamiento se generalice, y puedan los enfermos continuar en su uso hasta obtener su completo restablecimiento, se ha introducido en la tarifa una rebaja proporcional en los precios para los que se abonen de dos á cuatro novenarios; pudiéndose verificar en distintas veces, no mediando más de quince días de interrupción.

Esta modificación está consignada en los cuadros expuestos al público en el Establecimiento, mientras se imprimen las memorias que se han de repartir, y en las cuales se hallará impresa dicha tarifa.

El Establecimiento estará abierto todo el año, mañana y tarde.

IMPORTANTE Á LA SALUD

VINO PURO DE MESA

DE LA

NUEVA COSECHA DE LA SIERRA.

Vendemos la botella de vino con casco á 0'45 céntimos de peseta.

ADVERTENCIAS

1.ª Por la primera vez se cobra siempre el casco, cobrándose sólo el vino en las sucesivas, hasta la última, al respecto de 0'25 céntimos de peseta la botella, y cuando se cese de consumir, se abona por cada casco 0'20 céntimos de peseta, como de costumbre.

2.ª No se hace baja en cantidad alguna de botellas.

3.ª No se admite la devolución de cascos que no sean del establecimiento.

HIDALGO Y BELLIDO,

RUA, 12, SALAMANCA.

ARRENDAMIENTO

Se hace de la planta baja de la casa calle de Sánchez Barbero, número 13, capaz para tienda, trastienda, con una espaciosa bodega, y además habitaciones que reciben el sol de medio día.

De precio y condiciones, informará D. José Martín y Martín, calle de Toro, 7 y 9, principal.

BARRASA

OCULISTA

PROFESOR DE OFTALMOLOGIA

DE LA

FACULTAD DE MEDICINA DE SALAMANCA

Desde el día 15 del corriente, el Gabinete de Consultas para los enfermos de los ojos que estaba establecido en la calle de Herreros, número 38, se traslada á la calle de Toro, número 56, principal, izquierda.

Se practican todo género de operaciones en los ojos y se reciben consultas todos los días, desde las diez de la mañana, hasta la una de la tarde.